



D.A. EXENTO Nº 2.373.- SAN BERNARDO, 20 de Febrero de 2013.- **VISTOS**:

de 2013, del Departamento de Rentas;

y D.S. Nº 484-80, del Ministerio de Interior;

2002; y

Constitucional de Municipalidades;

El Memorándum Interno Nº 164, de fecha 18 de Febrero Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales El. D. A. Exento Nº 6.827, de fecha 21 de octubre de Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO:

 1° .- Otorgase patente industrial definitiva para el giro: "Taller de armado de estanques de acero inoxidable", a nombre de Alpez Montajes y Servicios S.A., R.U.T.: N° 76.649.640-7.-

2°.- La patente que ampara el desarrollo de la actividad funcionará en Santa Alejandra Nº 03571, Barrio Industrial, de esta comuna.

3°.- Notifiquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado, levantándose acta al efecto.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

GLORÍSPAME A SONZÁLEZ JEREZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

/bna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.